



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00717342- -UNC-ME#FD - Gomez Perdiguero Ignacio - Nota de elevación dirigida a Decano de la Facultad - Designa Tribunal de Tesis Doctoral

VISTO:

El Expediente N° EX-2023-00717342- -UNC-ME#FD - Gomez Perdiguero Ignacio - Nota de elevación dirigida a Decano de la Facultad - Entrega de tesis doctoral”, por el cual el abogado Juan Ignacio Gómez Perdiguero presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**LA ILICITUD DE LA ASOCIACIÓN CRIMINAL**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora Cristina Baberá de Riso y a los Profesores Doctores Luis Greco y Alejandro Sánchez Freytes (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el abogado Juan Ignacio Gómez Perdiguero titulada “**LA ILICITUD DE LA ASOCIACIÓN CRIMINAL**”, a la Profesora Doctora Cristina Baberá de Riso y a los Profesores Doctores Luis Greco y Alejandro Sánchez Freytes.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.